

ACUERDO Nº 671.-: En la Ciudad de San Luís a VEINTITRES días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Atento a los distintos pedidos presentados para que se declare Feriado Judicial en las dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial, por conmemorarse el día de la Patrona de esa Localidad “Nuestra Señora de las Mercedes”, por ello:

ACORDARON: I)) DECLARAR FERIADO JUDICIAL con suspensión de términos, en las dependencias judiciales de la Segunda Circunscripción, con asiento en Villa Mercedes, San Luis, el día VEINTICUATRO (24) de Septiembre de 2010, por conmemorarse el día de la Patrona de esa Localidad “Nuestra Señora de las Mercedes”.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-